

LA PLATA, 30 DIC 2014

VISTO el expediente N° 2208-3136/14 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en cuyas actuaciones se gestiona la designación de Carlos Marcelo DE MEGLIO, para desempeñarse en el cargo de Director Provincial de Gestión de la Unidad Ministro, y

CONSIDERANDO:

Que por razones de servicio y a fin de asegurar el normal funcionamiento de la citada jurisdicción se propone para cubrir dicho cargo, a partir del 15 de mayo de 2014, a Carlos Marcelo DE MEGLIO;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 107 y siguientes de la Ley N° 10430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y por el Decreto N° 3/12;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

GABINETE DE MINISTROS, por razones de servicio y a fin de asegurar el normal funcionamiento de la citada jurisdicción, a partir del 15 de mayo de 2014, en el cargo de Director Provincial de Gestión de la Unidad Ministro, a Carlos Marcelo DE MEGLIO (DNI N° 18.287.637, Clase 1966), de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y siguientes de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el Decreto N° 3/12.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1505


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires


Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

